



jueves 22 de octubre de 2020

EL AYUNTAMIENTO CREARÁ EL CONSEJO LOCAL DE LA INFANCIA. Las personas interesadas pueden hacer aportaciones

El Ayuntamiento creará el Consejo Local de la Infancia. La participación infantil es un proceso en el que niños, niñas y adolescentes abordan con otras personas de su entorno temas que afectan a sus condiciones de vida individuales y colectivas. Los participantes interactúan respetando la dignidad de los demás, con la intención de alcanzar objetivos compartidos. A lo largo del proceso los niños, niñas y adolescentes experimentan que están desarrollando un papel útil en el seno de su comunidad.

A la hora de impulsar la participación infantil en el entorno más cercano al niño o niña, en el municipio, debemos fomentar procesos participativos que garanticen la igualdad de los derechos de los niños y niñas, promoviendo personas capaces de respetar la diferencia, la diversidad y las posibilidades de los otros y otras, en un contexto democrático.

La participación infantil está recogida en la Convención sobre los Derechos del Niño, que en su artículo 12 reconoce el derecho del niño y la niña a expresar su opinión en todos los asuntos que les afecten y a que estas sean tenidas en cuenta. También hacen referencia a este derecho los artículos 13 (derecho a la libertad de expresión), 15 (derecho a la libertad de asociación) y 17 (derecho al acceso a la información adecuada).

Los Consejos Locales de Infancia y Adolescencia (CLIA) son espacios específicos para la participación infantil activa en el marco del gobierno local. Se trata de un mecanismo para la colaboración activa entre niños, niñas y adultos en las políticas municipales que encuentra su fundamentación más básica en la Convención sobre los Derechos de la Infancia, aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 20 de noviembre de 1989. Los Consejos Locales de Infancia y Adolescencia son un órgano de participación y representación del conjunto de la infancia dentro de un municipio determinado.

Con objeto de regular de manera estable y sólida mediante una herramienta que perdure en el tiempo, se va a proceder a la aprobación en pleno del Reglamento de Participación del Consejo Local de Infancia y Adolescencia. Se adjunta documento para general conocimiento

[REGLAMENTO CONSEJO LOCAL INFANCIA Y ADOLESCENCIA](#) [

</export/sites/elvisodelalcor/REGLAMENTO-CONSEJO-LOCAL-INFANCIA-Y-ADOLESCENCIA.pdf>]

Las personas interesadas en hacer cualquier aportación pueden hecerlo en el siguiente correo electrónico ribete@elvisodelalcor.org